# RE: Recordatorio documentos verificación contrato aprendizaje - SGVA

EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>

Mié 01/11/2023 15:02

Para:Juan Mateo Montes Torres <originalsintravs@gmail.com>;Isabel Cristina Agudelo Betancourt <iagudelob@sena.edu.co>

Cordial saludo respetado aprendiz Juan Mateo Montes Torres,

En este momento su estado en SGVA, con el **documento número 1005095658,** es "**contrato no registrado**", por tanto, remito su información a la funcionaria Isabel Cristina Agudelo Betancourt de Relaciones Corporativas e Internacionales del SENA para que por favor se comunique con la empresa DECAMERON CINCO HERRADURAS S.A.S y se aclare su caso.

Igualmente nos permitimos aclarar que una vez el aprendiz aplique o sea citado está prohibido para el aprendiz desistir de la postulación, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA Acuerdo 0007 del 2012, capítulo IV Prohibiciones, artículo 10, numeral 26, que a la letra dice: ***"Incumplir con las entrevistas o procesos de selección a los que ha sido citado por las empresas patrocinadoras para la consecución del contrato de aprendizaje".*** Negrilla fuera de texto original

Es importante tener presente que, si la empresa lo considera como una falta grave y eleva la queja al SENA, se dará traslado de su caso al comité de evaluación y seguimiento, quienes son los encargados de recomendar si se realiza o no el cambio en el aplicativo SGVA.

Quedamos atentos al cierre de su proceso y a cualquier otra novedad que se presente,

Cordialmente,

**Liliana Andrea Orrego García**
Instructora de apoyo a Contrato de aprendizaje

Maria Fernanda Echeverri Jimenez
Centro de Comercio Industria y Turismo - Profesional
G04
etapaproductivacyt@sena.edu.co
Carrera 18 No. 7-58, Armenia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

---

**De:** Juan Mateo Montes Torres <originalsintravs@gmail.com>
**Enviado:** martes, 31 de octubre de 2023 21:41
**Para:** EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>
**Asunto:** Re: Recordatorio documentos verificación contrato aprendizaje - SGVA

Lamentablemente decidí no hacer las pasantias en este hotel, debido a que me resulta complicado el transporte, ya que va hasta un horario que ya no pasa el transporte por donde yo vivo.

El mar., 31 de oct. de 2023, 8:49, EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co> escribió:

Cordial saludo aprendiz,

Juan Mateo Montes Torres
Ficha 2606022

Esperamos se encuentre muy bien; si recibe este mensaje es porque la empresa **DECAMERON CINCO HERRADURAS S.A.S,** solicitó su carta de presentación de fechas, esto significa que se encuentra en proceso de selección.

Para legalización y validación de su contrato en el aplicativo, es necesario que envíe a este correo:

- **Copia del contrato de aprendizaje** debidamente firmado por las partes
- **Copia de la afiliación a EPS**: donde se evidencie la fecha de ingreso al sistema, la cual debe coincidir con la fecha de inicio del contrato. Verificar antes de remitir el documento.
- **Copia de la afiliación a ARL**: donde se evidencie la fecha de ingreso al sistema, la cual debe contener como fecha de afiliación **un día antes del inicio de etapa productiva**, esto teniendo en cuenta que su cobertura inicia 24 horas después de su afiliación. Aplica para aprendices que se encuentren realizando etapa productiva.

Esta obligación se encuentra en el Reglamento del aprendiz SENA Acuerdo 0007 de 2012, Capítulo III Deberes del Aprendiz SENA, artículo 9, numeral 30 que a la letra dice: "*Verificar a través del Sistema Gestión Virtual de Aprendices, que el contrato de aprendizaje con la empresa patrocinadora se encuentre acorde con el contrato físico firmado…*".

Es importante que tenga presente que de acuerdo a la Guía etapa productiva proceso formativo GFPI-G-040 vigente desde el 14-9-2021, en generalidades numeral 15 indica: *"El inicio de la ejecución de la etapa productiva, a través de cualquiera de las alternativas descritas en el Reglamento, debe realizarse como* ***máximo seis (6) meses antes de cumplir los dos (2) años*** *después de la fecha de finalización de la etapa lectiva, como tiempo establecido para determinar la deserción del proceso de formación por parte del aprendiz"*. (Negrilla fuera de texto original)

Le deseamos éxito en su proceso de selección y quedamos atentos a los documentos respectivos.

**Por favor remitir la documentación dando responder a este mensaje.**

Cordialmente,

**Liliana Andrea Orrego García**
Instructora de apoyo a Contrato de aprendizaje

Maria Fernanda Echeverri Jimenez
Centro de Comercio Industria y Turismo - Profesional G04
etapaproductivacyt@sena.edu.co
Carrera 18 No. 7-58, Armenia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica